 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario De Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	CONCEJO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -064-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	JOSE GUSTAVO SUAZO BERNAL identificado con CC. No. 13.992.294 Y OTROS
TIPO DE AUTO	AUTO No. 035 DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO
FECHA DEL AUTO	27 DE OCTUBRE DE 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 2 de Noviembre de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 2 de Noviembre de 2023 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

**DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL****PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF****AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO**

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION:
06-03-2023**AUTO No 035 DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO**

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (27) días del mes de octubre de 2023, los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a designar apoderado de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. **112 - 064 - 2021**, adelantado ante el concejo municipal de Cajamarca Tolima, basado en los siguientes fundamentos.

FUNDAMENTO DE HECHO

Se viene adelantando el proceso de Responsabilidad Fiscal No. **112-064-2021** relacionado con las siguientes irregularidades:

Mediante memorando número CDT-RM-2021-00001039 del 26 de Febrero de 2021, suscrito por la Directora Técnica de Participación Ciudadana dirigido a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, dando traslado al hallazgo denuncia No 011 de 2020 hallazgo No 057 del 19 de febrero de 2021 recibido por el día 26 de febrero de 2021 adelantado ante el Concejo municipal de Cajamarca el cual contempla lo siguiente:

Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, los presidentes del concejo municipal de Cajamarca Tolima, para los periodos indicados esto es los señores **JOSE GUSTAVO SUAZO BERNAL** identificado con la cedula número 13.992.294, **LUZ AMANDA SANCHEZ TORRES**, identificada con la cédula número 28 947.073, y **WILSON STIVEN BAEZ AMADO**, identificado con la cedula número 1.110.533.740, en condición de presidentes del concejo municipal del mencionado municipio, cancelaron la suma de \$20.780.644, Así: vigencia 2017: \$2.885.950, Vigencia 2018 \$8.770.570, Vigencia 2019 \$9.124.124 por concepto de pago de arreglos florales y servicio de restaurante y refrigerios, suministro de carne, objetos que no guardan relación con funciones que legalmente deben cumplir en desarrollo del objeto social de la Entidad.

Los eventos donde presuntamente se contraviene el Decreto de austeridad del Gasto son:


Vigencia 2017

Concepto del gasto	Valor
Arreglos Florales	\$940.000
Pago de servicios de restaurante	\$1.945.950

\$2.885.950

Vigencia 2018

Concepto del gasto	Valor
Arreglos Florales	\$365.000
Pago de servicios de restaurante	\$8.405.570
Total	\$8.770.570

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>«Gobierno Actualizado y Actualizado»</small>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar apoderado de oficio a los siguientes funcionarios: **JOSE GUSTAVO SUAZO BERNAL** identificado con la cedula número 13.992.294, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2017 al 31-12-20217 y la señora **LUZ AMANDA SANCHEZ TORRES**, identificada con la cédula número 28 947.073, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2018 al 31-12-2018, presuntos implicados en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **112-064 - 2021**, adelantado ante el municipio de Cajamarca Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la facultad de derecho de la Universidad de Ibagué o la Universidad Cooperativa de Colombia con el fin de asignar apoderados de oficio, para los funcionarios anteriormente descritos.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto a los presuntos responsables fiscales así: **JOSE GUSTAVO SUAZO BERNAL** identificado con la cedula número 13.992.294, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2017 al 31-12-20217 y la señora **LUZ AMANDA SANCHEZ TORRES**, identificada con la cédula número 28 947.073, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2018 al 31-12-2018, presuntos implicados en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **112-064 - 2021**, adelantado ante el municipio de Cajamarca Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Dar posesión a los estudiantes como apoderado de oficio de los funcionarios: **JOSE GUSTAVO SUAZO BERNAL** identificado con la cedula número 13.992.294, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2017 al 31-12-20217 y la señora **LUZ AMANDA SANCHEZ TORRES**, identificada con la cédula número 28 947.073, en condición de presidente del concejo municipal de Cajamarca para el periodo 01-01-2018 al 31-12-2018, presuntos implicados en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **112-064 - 2021**, adelantado ante el municipio de Cajamarca Tolima, de conformidad con la parte motiva de este proveído. Una vez posesionados los apoderados de oficio podrán solicitar copias del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOHANA ALEJANDRA ORTIZ LOZANO

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


NELSON MARULANDA RODRIGUEZ

Funcionario de Conocimiento